



**Dialogando sobre lo aprendido**



# **DERECHOS DE LAS MUJERES**





**Datos y cifras de la  
Violencia de Género en  
Bolivia.**

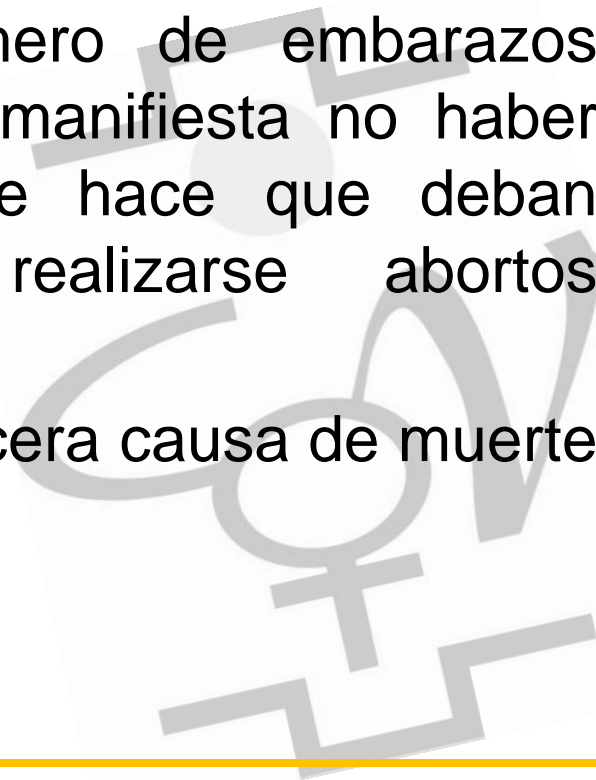
**Competencias  
Gubernamentales para  
la atención de la  
Violencia de Género  
(Medidas Ley 348)**





## Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

- Bolivia tiene el segundo índice más alto de mortalidad materna de la región, debido, en su mayoría, a complicaciones de embarazo, parto y puerperio.
- Bolivia cuenta con un alto número de embarazos adolescentes en los que el 60% manifiesta no haber planificado su maternidad, lo que hace que deban recurrir, muchas veces, a realizarse abortos clandestinos.
- Los abortos mal asistidos son la tercera causa de muerte de mujeres en el país.





## Derechos de las mujeres a la titularidad de la tierra

- Alrededor del 50% de las mujeres acceden a tierras gracias a la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria de 2006, que introdujo medidas positivas para fomentar el proceso de saneamiento de tierras y a la titulación de mujeres como beneficiarias exclusivas.
- Estas medidas han favorecido a mujeres bajo las dos modalidades de titulación; conjunta (de ambos cónyuges) que llega a un 29,66% y de titulación exclusiva (de mujeres) 16.57%.
- Un logro que hay que destacar en este tema es que la Constitución explicita el derecho de las mujeres al acceso a la tierra sin discriminación, reduciendo las desigualdades de acceso a los recursos productivos y a la distribución y redistribución de la tierra sin limitar esto por estado civil o unión conyugal.



## Derecho a la Educación

- El sistema educativo nacional muestra todavía grandes deficiencias: no cuenta con mecanismos de acceso, permanencia e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- El sistema de educación formal aún está sustentada en una cultura sexista y estereotipada que restringe las posibilidades educativas y laborales de las mujeres, con el consiguiente efecto negativo de abandono, sobre todo de mujeres indígenas.





## Derechos Laborales

- A pesar de la emergencia masiva de las mujeres, ellas entran en un mercado de trabajo que tiende a segregarlas en ocupaciones de baja productividad y bajos ingresos.
- Las mujeres están concentradas en la categoría de trabajadoras familiares no remuneradas (39%), y en trabajadoras por cuenta propia (30%). Estos índices empeoran si son indígenas.
- Las mujeres son las más afectadas por la desocupación, el subempleo y la precariedad, bajos ingresos, inestabilidad, falta de protección laboral y seguridad social.
- Una de las áreas más sensibles para demostrar la discriminación por razones de género son los ingresos: se les paga una remuneración 20% menor que los hombres por el mismo trabajo. La mayoría de las mujeres no cuenta con ningún tipo de seguridad social y solo un tercio de asalariadas aportan a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs).



## Violencia de Género

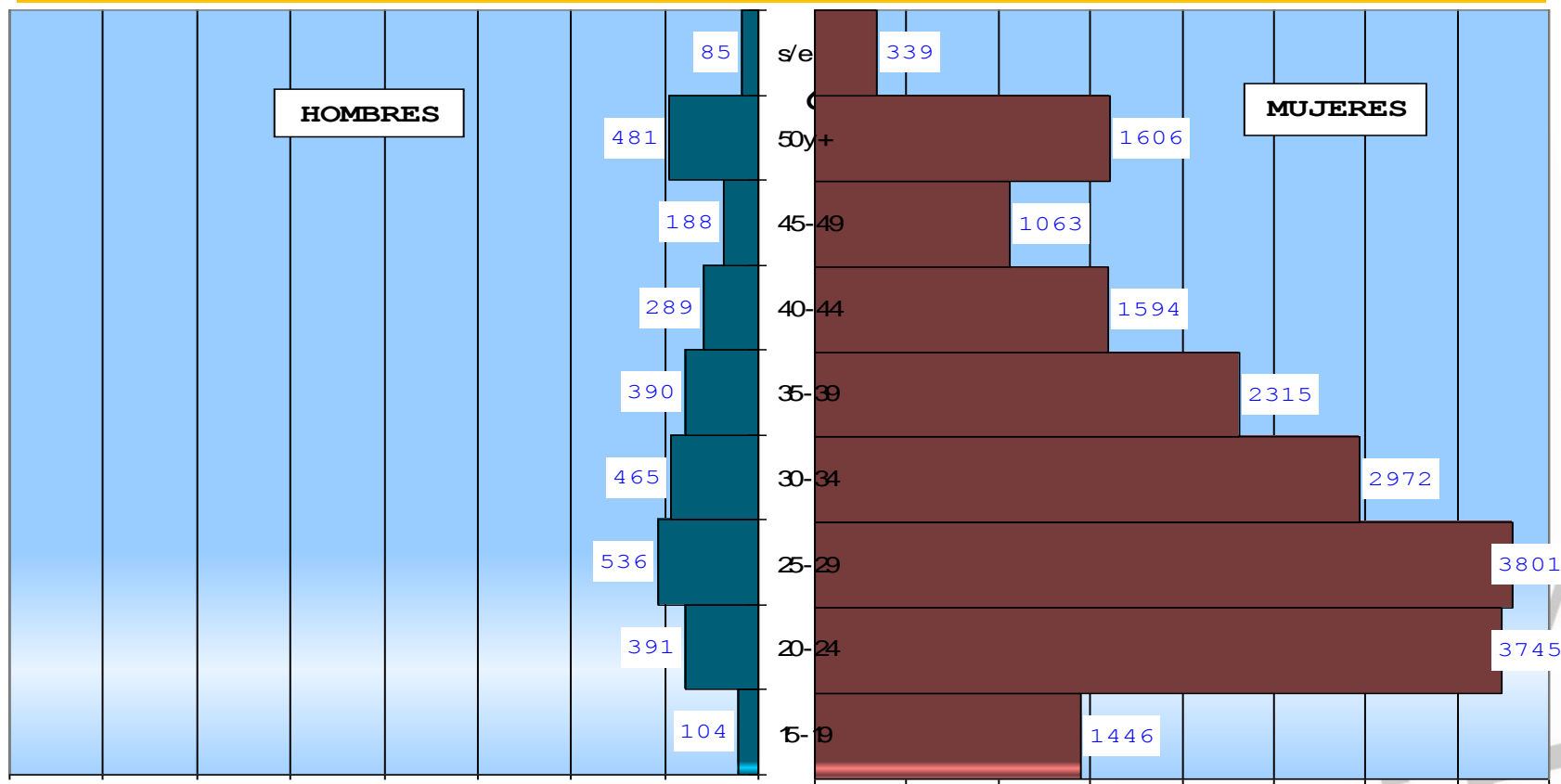
El Instituto Nacional de Estadística – INE y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades señala:

- De 10 casos denunciados, 9 corresponden a mujeres y 1 a hombres.
- Un 75% de mujeres en situación de violencia reincidente no denuncian.
- De 10 hechos de violencia, solo 3 son denunciados.





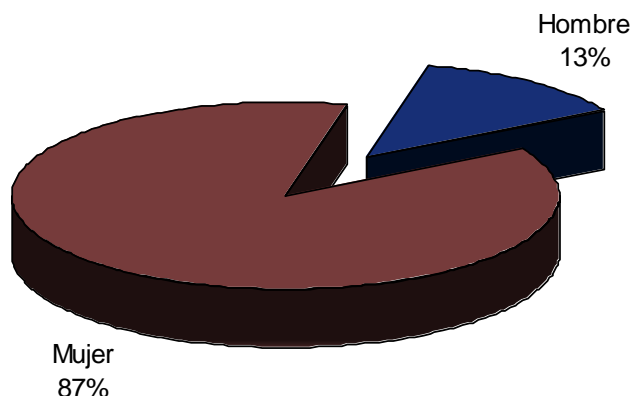
## Mujeres y hombres víctimas de violencia intrafamiliar, según edad, 2009 (5610 denuncias en SLIM`s)



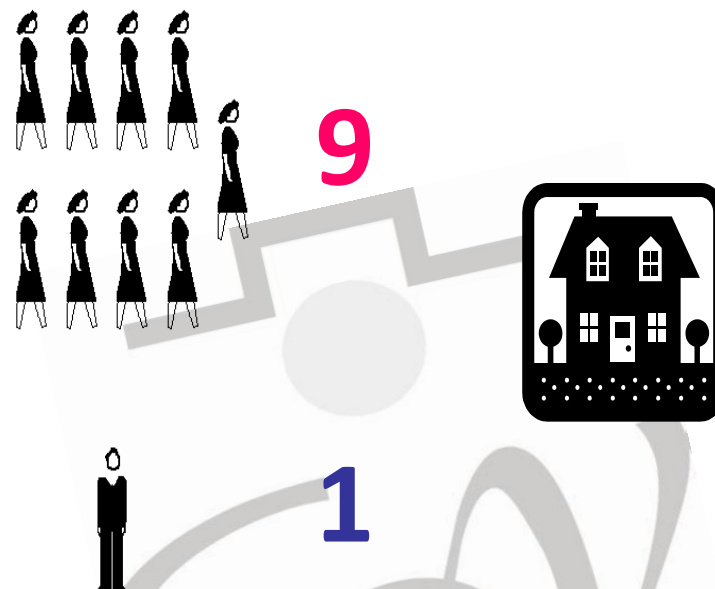
Fuente: INE-VIO 2010



## Bolivia 2009: Personas en situación de violencia intrafamiliar



Fuente: INE-VIO 2010



En Bolivia las personas más afectadas por la violencia doméstica y familiar, son las mujeres, con un porcentaje de 87% de las denuncias registradas; en relación a los casos presentados por hombres con 13%. Es decir que de cada 10 personas que acuden a un SLIMs a presentar una denuncia de violencia intrafamiliar **9 SON MUJERES.**



## Acoso y Violencia Política

- Entre las gestiones 2000 – 2009, existe un promedio de 249 testimonios de denuncias de acoso y violencia política, dando un promedio de 28 casos por año (Acobol, 2009)
- Del total de casos denunciados, el 40% fueron derivados a instancias públicas, quedaron todas en la impunidad.
- El 32% no tuvo ninguna respuesta y el 7,6% de las instituciones se excusaron indicando no tener competencia.

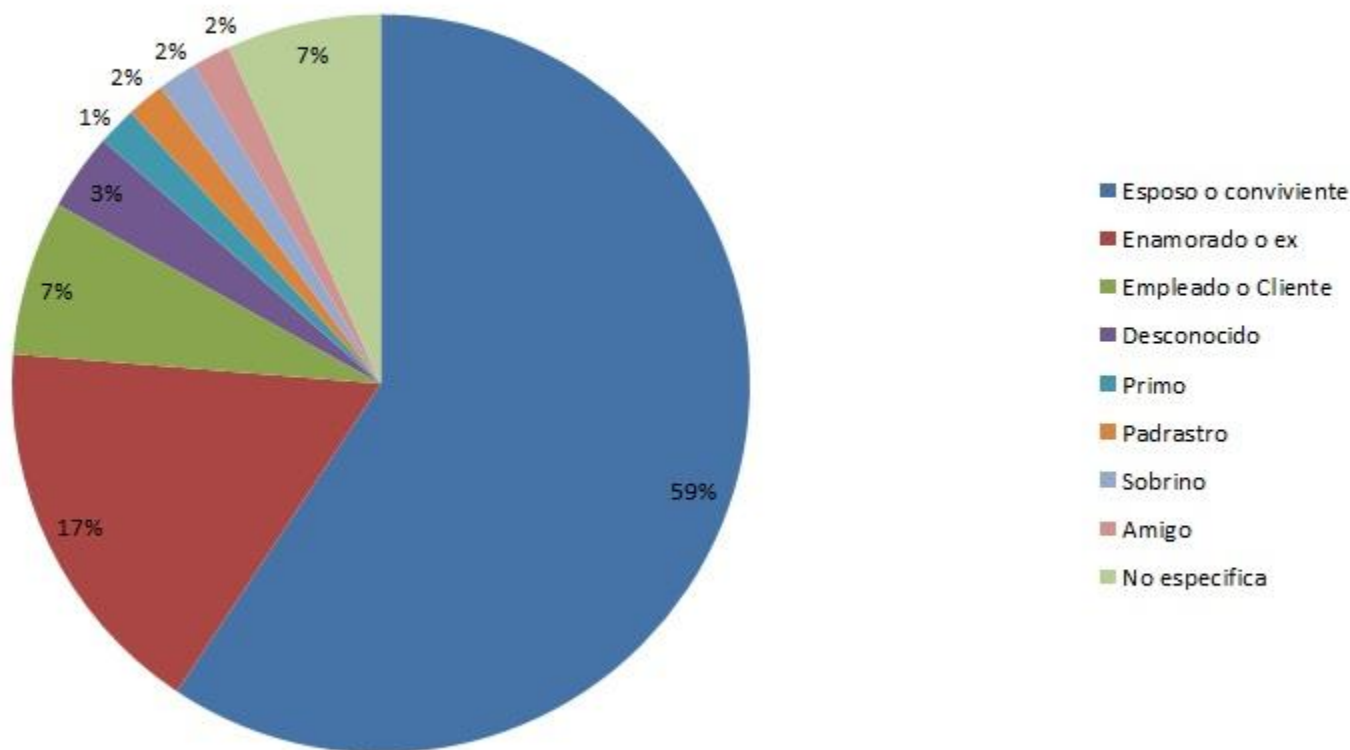
**Feminicidio en Bolivia (2008-2011) Informe Defensorial, 2012**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CAUSAS INGRESADAS</b>
BENI	24
CHUQUISACA	36
COCHABAMBA	170
LA PAZ	17
ORURO	41
PANDO	13
POTOSI	26
SANTA CRUZ	5
TARIJA	3



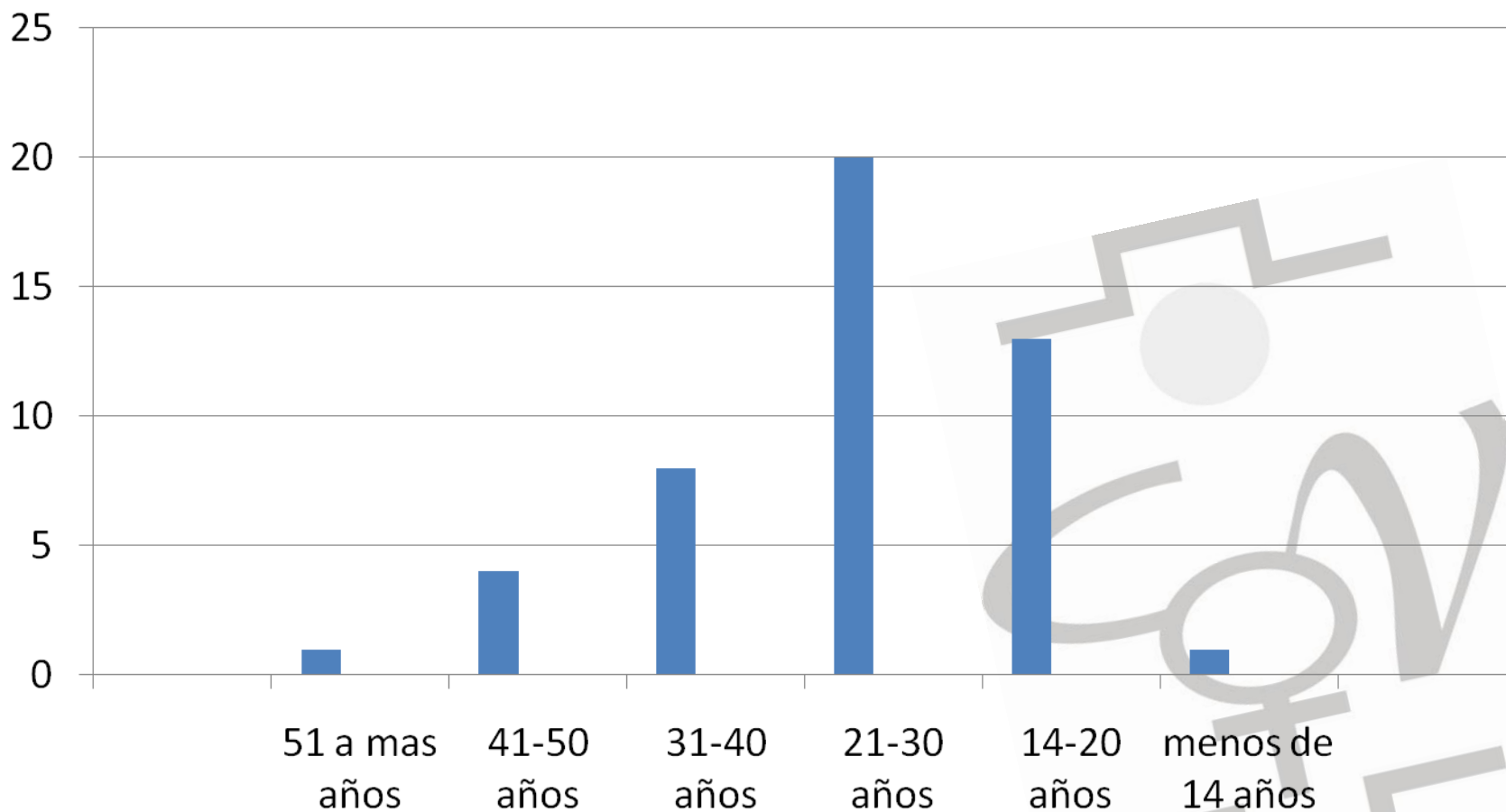
## Feminicidio en Bolivia (2008-2011) Informe Defensorial, 2012

### RELACION CON EL AGRESOR





## Feminicidio Edad de la víctima







# Feminicidio - FELCC

- El año 2012 se registraron 144 asesinatos de los cuales 41 son de mujeres.
- El año 2012 se registraron 694 homicidios de los cuales 196 son de mujeres.
- El año 2012 se registraron 4 casos de homicidios por emoción violenta no especifica el sexo.



## Violencia contra las mujeres

- **Ley 243 Contra el Acoso y La Violencia Política hacia las mujeres**
  - ❖ Cuyo objeto es prevenir, atender y sancionar actos individuales o colectivos de acoso y violencia política, en contra de mujeres candidatas, elegidas, en función pública o política al igual que sus familias. Se puede denunciar a través de 3 vías, la Administrativa, Penal y Constitucional.
- **Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley 348**
  - ❖ Tipifica el feminicidio
  - ❖ Modifica parcialmente el Código Penal y suprime el término de “mujer honesta” de los delitos contra la libertad sexual.



## Objeto y finalidad de la Ley 348 (Art. 2)

Establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de:

Prevención  
de violencia  
hacia la  
mujer

Atención a  
mujeres en  
situación de  
violencia

Protección y  
reparación a  
mujeres en  
situación de  
violencia

Persecución y  
sanción a  
agresores  
(autores)

Para garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien





# Mecanismos y medidas

## Prevención

- Prevención estructural (modificar actitudes, practicas y reacciones a través de la sensibilización y educación en todos los ámbitos)
- Prevención individual (fortalecer y empoderar a la mujer)
- Prevención colectiva (protección dentro de las organizaciones e instituciones)

## Atención

- Servicios de salud públicos y privados
- Servicios de atención integral (universidades y centros de formación)
- Casas de acogida y refugio temporal
- Promotoras comunitarias y casas comunitarias de la Mujer
- Servicios de rehabilitación de agresores

## Protección y reparación

- Deber de detección y derivación (salud, educación) a los servicios de atención y protección
- Medidas de protección de aplicación inmediata
- Declaración de alerta

## Persecución y sanción penal

- Servicios legales, sociales y psicológicos
- Organismos especializados en la Policía, Ministerio Público y Órgano Judicial
- Simplificación del procedimiento penal
- Modificaciones al Código Penal



## Formas de violencia (por ámbito en que se producen)

### Familiar

- Es toda **agresión física, psicológica o sexual** cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.

### Laboral

- Toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que **discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres**; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

### Institucional

- Toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una **acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.**

### Educativo

- Es todo acto de **agresión física, psicológica o sexual** cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.



## Formas de violencia (por ámbito en que se producen)

### Familiar

- Es toda **agresión física, psicológica o sexual** cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.

### Laboral

- Toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que **discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres**; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

### Institucional

- Toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una **acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.**

### Educativo

- Es todo acto de **agresión física, psicológica o sexual** cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.





# CONSECUENCIAS LEGALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

